

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

Enero – diciembre de 2022

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



Acuerdo de Paz

Contenido

Presentación.....	3
1. ¿Qué hicimos en el 2022?	3
a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación.....	3
b. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales	12
c. Avances en Instrumentos Normativos y Otras Acciones para la Construcción de Paz.	13
2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.	15
a. Participación Ciudadana.....	15
b. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas	16
c. Control Social.....	16
d. Canales de denuncia de Irregularidades	18

Presentación

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantadas entre el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1.

*Hacia un Nuevo Campo
Colombiano: Reforma Rural
Integral.*

1. ¿Qué hicimos en el 2022?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



Punto 1 del Acuerdo

Hacia un Nuevo campo Colombiano:

Reforma rural Integral

1.1 Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo

1.6.4 Acceso a la tierra

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

Compromiso		Abrir una nueva línea de crédito especial subsidiada de largo plazo para la compra de tierras por parte de la población beneficiaria con medidas especiales para las mujeres rurales.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector	
Crédito especial para la compra de tierra	Porcentaje de mujeres que acceden a líneas de crédito especial para la compra de tierras	2017	2031	Agricultura	

¿Cómo lo hicimos?



1. Se expidió la Resolución 14 de 2021 de la CNCA, en la cual se reglamentaron las Líneas Especiales de Crédito - LEC para la vigencia 2022, entre las que se encuentra la LEC para Compra de Tierras. Es importante resaltar que, para esta línea especial, el subsidio a la tasa final al productor puede tener un incremento adicional hasta de un punto porcentual (1%), cuando el beneficiario sea Mujer Rural de Bajos Ingresos.
2. FINAGRO, mediante Circular Externa No. 5 del 11 de febrero de 2022, informó el Plan Anual de Líneas Especiales de Crédito - LEC 2022 (el cual incluye la LEC para Compra de Tierras), en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 14 de 2021 de la CNCA y teniendo en cuenta el Contrato Interadministrativo No. 20220436 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y

Desarrollo Rural – MADR y FINAGRO, por el cual se destinaron recursos para cubrir el subsidio a la tasa de interés a favor de los productores agropecuarios y lo definido en el Comité Interadministrativos No. 1 de dicho contrato. Lo dispuesto en la mencionada circular entró en vigor a partir del 15 de febrero de 2022.

3. Con el fin de dar a conocer esta línea especial, en el 2022 FINAGRO realizó 1.317 socializaciones a Intermediarios Financieros y 559 socializaciones a organizaciones y/o grupos de mujeres en las regiones, de la línea blanda y especial para compra de tierra, con acceso a garantía FAG, resaltando las condiciones preferenciales para las mujeres.
4. Se brindaron réplicas de Talleres de Educación Financiera directamente a 2.179 productores agropecuarios a nivel nacional, de los cuales el 75,5% corresponde a mujeres (1.646).
5. Se continuó con el cronograma de actividades que se tenía con la Dirección de Mujer Rural del MADR, brindando socializaciones y Talleres de Educación Financiera en diferentes municipios del país.
6. Se realizaron planes de socialización de las Líneas Especiales de Crédito LEC 2022, con entidades aliadas como la Dirección de Mujer Rural del MADR, ART, ANT, UARIV, SENA, Cámaras de Comercio y Secretarías de Agricultura, los cuales tuvieron como objetivo fundamental, la socialización y acompañamiento de productores agropecuarios interesados en cualquiera de las líneas ofrecidas, especialmente para la compra de tierras.



¿Quiénes se beneficiaron?

En el 2022, 81 mujeres tuvieron acceso a la LEC para compra de tierras, lo que corresponde al 29,89% del total de personas naturales (271) que tuvieron acceso a esta línea.



¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Las normas expedidas por la CNCA son de aplicación para todo el territorio Nacional y los productores agropecuarios pueden presentar sus solicitudes de crédito a través de los Intermediarios Financieros.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



- El mercado de tierras en las regiones donde normalmente se compran estas tierras es imperfecto (falta de títulos, presencia física del vendedor, etc.).
- Se identifica como riesgo de incumplimiento del indicador, el hecho de que los Bancos no aprueben las solicitudes de crédito realizadas por mujeres, con base en sus políticas de crédito, para lo cual se trabaja articuladamente con los Intermediarios Financieros, especialmente con el Banco Agrario y se continúa fortaleciendo el Fondo Agropecuario de Garantías.

1.6 Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa

1.6.4 Acceso a financiamiento

Facilitar el acceso al crédito con líneas blandas y subsidiadas para la economía campesina, familiar y comunitaria y, la promoción de fondos agropecuarios rotatorios de las asociaciones de productores y productoras con menores ingresos.

Acción 1.

Acceso a crédito blando (crédito en condiciones FINAGRO).

Compromiso	Proveer líneas de crédito blandas, ágiles, oportunas y subsidiadas para la economía campesina, familiar y comunitaria, y actividades complementarias, y con subsidios progresivos para los medianos productores y productoras con menores ingresos, en el marco de la implementación de un Plan para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria. Las líneas de crédito subsidiadas para la compra de tierra se otorgarán exclusivamente a los pequeños productores y productoras.			
	Indicador	Tipo	Inicio	Fin
Crédito para estimular la productividad	Porcentaje de mujeres que obtuvieron el crédito blando	2017	2031	Agricultura

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: <https://siipo.dnp.gov.co>.

¿Cómo lo hicimos?



1. Durante el año 2022 Finagro contó con diferentes líneas de crédito para estimular el desarrollo del sector agropecuario y rural en temas de producción, transformación, comercialización y actividades de apoyo, algunas de las cuales establecen condiciones especiales para las mujeres.
2. Se realizaron 1.918 reuniones de socialización a organizaciones y/o grupos de hombres y mujeres en las regiones de las líneas blandas (garantizando la asistencia de mujeres), resaltando las condiciones preferenciales para las mujeres.
3. A nivel nacional, se brindaron réplicas de Talleres de Educación Financiera directamente a productores agropecuarios. De estos talleres se beneficiaron 2.179 personas, de las cuales 1.646 son mujeres, es decir, el 75,5%.
4. Se continuó con el cronograma de actividades que se tenía con la Dirección de Mujer Rural del MADR, brindando socializaciones y Talleres de Educación Financiera en diferentes municipios del país.

¿Quiénes se beneficiaron?



Para el año 2022, 186.017 mujeres tuvieron acceso a crédito blando (crédito en condiciones FINAGRO), lo que corresponde al 39,18% del total de personas naturales que accedieron a este tipo de crédito (474.834).

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Las normas expedidas por la CNCA son de aplicación para todo el territorio Nacional y los productores agropecuarios pueden presentar sus solicitudes de crédito a través de los Intermediarios Financieros.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



- Se identifica como riesgo de incumplimiento del indicador, el hecho de que los Bancos no aprueben las solicitudes de crédito realizadas por mujeres, con base en sus políticas de crédito, para lo cual se trabaja articuladamente con los Intermediarios Financieros,

especialmente con el Banco Agrario y se continúa fortaleciendo el Fondo Agropecuario de Garantías.

- Por otro lado, la variación de las tasas de referencia ha generado un desafío importante a la hora de socializar los créditos blandos sobre destinos que no estuvieron sujetos a subsidios.

1.6 Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa

1.6.5 Aseguramiento y normalización de cartera

Permitir el diseño y promoción de seguros de cosecha subsidiados para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en todas sus modalidades; además de un servicio de acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera para quienes así lo requieran.

Acción 1.

Acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera.

Compromiso		Informar ampliamente y acompañar prioritariamente a los pequeños productores y productoras rurales en el uso de los mecanismos de normalización de cartera, en el marco de la implementación de un Plan para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector	
Servicios de acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera prioritariamente a pequeños productores, con cartera vencida agropecuaria y rural registrada en FINAGRO	Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera.	2017	2031	Agricultura	
Servicios de acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera prioritariamente a	Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los	2017	2026	Agricultura	

Compromiso		Informar ampliamente y acompañar prioritariamente a los pequeños productores y productoras rurales en el uso de los mecanismos de normalización de cartera, en el marco de la implementación de un Plan para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector	
pequeños productores, con cartera vencida agropecuaria y rural registrada en FINAGRO	mecanismos de normalización de cartera en municipios PDET				

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: <https://siipo.dnp.gov.co>.

¿Cómo lo hicimos?



1. Finagro para el año 2022, tuvo a disposición en su Manual de Servicios, las alternativas que tienen los productores que desarrollan proyectos en el sector agropecuario o rural, con el fin de normalizar sus pasivos, es decir, modificar las condiciones de las obligaciones registradas en FINAGRO, cuando se han visto afectados sus flujos de caja iniciales.
2. Teniendo en cuenta que Finagro cuenta con los instrumentos de normalización de cartera, reglamentados en su Manual de Servicios, se realizaron 1.318 jornadas de socialización a Intermediarios Financieros a nivel nacional, que incluyen los programas o líneas para la normalización de la cartera. De estas jornadas de socialización, 143 fueron desarrolladas en municipios PDET.

¿Quiénes se beneficiaron?



Durante el año 2022, fueron normalizadas 29.783 operaciones, por valor de \$2,3 billones de pesos, de las cuales 4.914 normalizaciones, por valor de \$143.363 millones de pesos, se efectuaron en municipios PDET.

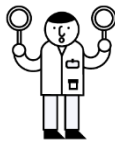
Para el 2022, 23.165 productores (10.089 mujeres y 13.076 hombres) a nivel nacional, contaron con el acompañamiento en el uso de mecanismos de normalización de cartera, de los cuales 3.367 (10.089 mujeres y 13.076 hombres) corresponden a municipios PDET.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Las normas expedidas por la CNCA son de aplicación para todo el territorio Nacional y los productores agropecuarios pueden presentar sus solicitudes de crédito a través de los Intermediarios Financieros.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



- Los principales retos que se han enfrentado para el cumplimiento de los citados indicadores, corresponden a dificultades en la comunicación con las Partes Interesadas, en razón al estado de algunas vías, las condiciones de seguridad y el acompañamiento por parte de los aliados de FINAGRO.

Acción 2.

Promoción de seguros de cosecha subsidiados para la producción de la economía campesina, familiar, y comunitaria en todas sus modalidades.

Compromiso		Realizar la promoción de seguros de cosecha subsidiados para la producción de la economía campesina, familiar, y comunitaria en todas sus modalidades.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector	
Seguros de cosecha subsidiados para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en todas sus modalidades	Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria	2020	2031	Agricultura	
Seguros de cosecha subsidiados para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en todas sus modalidades	Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria	2020	2026	Agricultura	




Compromiso		Realizar la promoción de seguros de cosecha subsidiados para la producción de la economía campesina, familiar, y comunitaria en todas sus modalidades.		
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
	comunitaria en municipios PDET			

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: <https://siipo.dnp.gov.co>.

¿Cómo lo hicimos?






1. Se construyó el Plan Anual para la gestión de Riesgos Agropecuarios 2022, el cual fue utilizado como insumo por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario para determinar el presupuesto general para el Incentivo al Seguro Agropecuario – ISA. Fue expedida la Resolución No. 12 de 2021 de la CNCA que aprobó el presupuesto para este Plan Anual, dentro del cual se asignaron \$69.708 millones al pago de incentivos a las primas. Al menos el 50% de dicho presupuesto estuvo dirigido a apoyar el aseguramiento de esquemas paramétricos; hasta el 40% para esquemas de seguro tradicional o comercial y al menos el 10% para aquellos productores que también contaran con un crédito registrado en FINAGRO. Adicionalmente, no menos del 40% del presupuesto se dispuso a Pequeños Productores. En esta Resolución se destinaron \$7.000 millones para pilotos de aseguramiento de café y cacao, para beneficiar a un número significativo de Pequeños Productores en el país. También dedicó recursos para actividades de fomento, como la socialización y divulgación de la gestión de riesgos agropecuarios.
2. Se expedieron las Resoluciones No. 72 y 79 de 2022 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que complementan las disposiciones de la CNCA.
3. De acuerdo con lo anterior, FINAGRO emitió la Circular Reglamentaria No. 6 de FINAGRO que dio apertura al ISA 2022 y el Manual de Servicios - Título Séptimo, con sus respectivos anexos. Por este motivo, durante el mes de marzo se inició el registro de pólizas de 2022 y en abril se registraron los primeros pagos de ISA para pólizas de dicha vigencia.
4. Se ejecutaron actividades de socialización del portafolio de servicios de FINAGRO así como de Educación Financiera. El Equipo Territorial de FINAGRO, de forma presencial y virtual,

	<p>presentó la oferta del Portafolio de Productos y Servicios, incluyendo el Incentivo al Seguro Agropecuario, a los diferentes grupos de valor presentes en cada región de influencia.</p>
	<p>¿Quiénes se beneficiaron?</p> <p>Para el 2022 se aseguraron 195.212,46 hectáreas a nivel nacional y 56.562,7 hectáreas en municipios PDET. El 33,59% del total de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado a nivel nacional, correspondió a pequeños productores y el 17,37% del total de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado en municipios PDET correspondió a pequeños productores. Con esto se beneficiaron un total de 26.736 productores en el sector agrícola, 8 productores acuícolas, 45 productores pecuarios y 3 avícolas.</p>
	<p>¿En qué municipios desarrollamos la acción?</p> <p>Las normas expedidas por la CNCA son de aplicación para todo el territorio Nacional.</p>
	<p>¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?</p> <ul style="list-style-type: none">• El reto más grande en la adopción del seguro agropecuario en Pequeños Productores es la falta de oferta para todos los cultivos en los diferentes municipios del país.• De igual manera, existen retos en el entendimiento del producto, pues es complejo técnicamente, lo que hace difícil comprender su funcionamiento y alcance (deducible, coberturas, valor asegurado, vigencia, etc.). Así mismo, al ser un intangible, es difícil que los productores identifiquen los beneficios de su compra.

b. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de 16 Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación.

Plan Nacional Sectorial	N/A		
Objetivo	N/A		
Adopción	N/A		
Indicador	Producto	Inicio	Fin
N/A	N/A	N/A	N/A

	<p>¿Cómo lo hicimos? N/A</p>
	<p>¿Quiénes se beneficiaron? Describir detalladamente las acciones que beneficiaron a pueblos y comunidades étnicas, mujeres y población LGBT N/A</p>
	<p>¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento? N/A</p>

Nota: Los demás indicadores del Plan hacen parte del Plan Marco de Implementación y el reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: <https://siipo.dnp.gov.co/inicio>

En caso de que el plan no se haya aprobado el plan se deberán desarrollar en este capítulo las acciones que se han realizado para lograr la adopción del Plan e indicar a 31 de diciembre de 2022 cuál es el estado de formulación.

c. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz.




A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas

acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

Instrumentos normativos

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

Compromiso Normativo	N/A
Decreto Ley	N/A

	¿Cómo lo hicimos? N/A
	¿Quiénes se beneficiaron? N/A
	¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento? N/A

Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Acciones para la Construcción de Paz	N/A
---	-----

2. Participación ciudadana, control social y denuncia de actos irregulares.

a. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participacion-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://www.funcionpublica.gov.co/eva-espacio-virtual-de-asesoria)

Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana y el Control Social la Construcción de Paz

- Reporte trimestral de los resultados cuantitativo y cualitativo de los indicadores del PMI, a cargo de FINAGRO en la plataforma SIPO (<https://siipo.dnp.gov.co/>).
- Audiencia de Rendición de cuentas de FINAGRO vigencia 2022, a desarrollarse en el mes de mayo de 2023, cuya información se puede consultar en la página web de FINAGRO (www.finagro.com.co).

Adicionalmente, la participación ciudadana frente a las propuestas de las normas llevadas a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario se logra mediante su publicación en la página web de FINAGRO, con el fin de obtener observaciones y sugerencias, antes de la reunión de la CNCA.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2022, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

b. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas

El Decreto 230 de 2021 creó el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) para promover la articulación, coordinar y potenciar las actividades de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado.

Para el funcionamiento del SNRdC las entidades pueden conformar nodos a través de los cuales, entidades nacionales y territoriales, se articulen para realizar ejercicios de rendición de cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales. (en el siguiente enlace puede consultar cómo se conforman estos nodos: [Nodos - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](#))

La entidad XXX conformó un nodo para la rendición de cuentas para informar y dialogar con la ciudadanía frente a la implementación del acuerdo de paz, así (informe a continuación si su entidad participó o participa de algún nodo para la rendición de cuentas sobre implementación del acuerdo de paz):

Nodo XXX del
sistema de
rendición de
cuentas

N/A

c. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del

Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de servidores públicos. En el siguiente enlace la ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social: [Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co)

La ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional: (incluir el enlace al menú participa a la sección de control social en la cual deben estar las convocatorias respectivas. Ver Lineamientos sobre Menú participa en: https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/39121905)

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2022, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos para la implementación del Acuerdo de Paz:

Número de Contrato/Año	Enlace de Consulta
N/A	N/A

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de (escriba el nombre de su entidad), puede comunicarse con:

<p>Gerencia de Planeación</p> <p>Nombre: Juan Carlos Restrepo González Correo: jrestrepo@finagro.com.co Teléfono: 3203377 ext- 192 Horario de Atención: 8 a.m. – 5 p.m.</p>	<p>Enlace de Estabilización</p> <p>Nombre: Correo: Teléfono: Horario de Atención:</p>
<p>Gerente de Control y Promoción del Desarrollo</p> <p>Nombre: Juan Mauricio León Ospina Correo: jleon@finagro.com.co Teléfono: 3203377 ext – 107 Horario de Atención: 8 a.m. – 5 p.m.</p>	<p>Vicepresidente Comercial</p> <p>Nombre: Rodolfo Bacci Trespalacios Correo: rbacci@finagro.com.co Teléfono: 3203377 ext - 110 Horario de Atención: 8 a.m. – 5 p.m.</p>

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que FINAGRO tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

d. Canales de denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/>
y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>